

CAPÍTULO 5

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS

5.1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior se señalaba la necesidad de realizar las Propuestas Básicas de los Planes Sectoriales como punto de partida para confeccionar una segunda fase, que consistiría en la evaluación detallada de todos los recursos de partida y la definición de las acciones consecuentes (sobre los instrumentos operacionales).

Sin embargo, en paralelo con la confección de las propuestas básicas también pueden realizarse estudios encaminados a la definición, o al perfeccionamiento, de algunos instrumentos operacionales genéricos, no vinculados a un sólo sector.

Pues bien, en este capítulo se exponen los trabajos a desarrollar, las herramientas a emplear y la metodología a seguir para la

confección de las Propuestas Básicas de los Planes Sectoriales, así como un conjunto de estudios para la mejora de los instrumentos operacionales: infraestructuras, centros y redes de servicios, consorcios empresariales, etc.

También se señalan un conjunto de medidas de acompañamiento, así como el cronograma y el presupuesto de cada actividad.

Como resultado final de estos estudios se dispondrá de una primera aproximación a lo que podría ser el Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias.

La continuidad de este documento, consistente en la evaluación detallada de todos los recursos de partida, y las propuestas concretas de actuaciones dentro de cada sector, constituirán el auténtico

Plan Estratégico de Desarrollo Industrial de Canarias, que posteriormente se irá ejecutando en todas sus previsiones, en la fase que se denominó “adecuación de los recursos de partida”.

Es importante tener presente que como consecuencia de todos estos trabajos, la Comunidad Canaria dispondrá de planes detallados de actuación en múltiples áreas, que constituirán por sí mismos partes fundamentales de otros planes y actuaciones que ahora se realizan en forma dispersa.

Así se tendrán todas las necesidades formativas de los diferentes sectores, a todos los niveles, las cuales conformarán una parte importante del Plan de Formación Regional, tanto reglada como no reglada (cursos del ICFEM y otros).

Lo mismo ocurriría con las líneas de I+D, que conformarían una parte importante del Plan de I+D+I Regional.

También se dispondrá de unas poderosas herramientas a la hora de planificar las nuevas inversiones en equipamientos e infraestructuras en universidades, centros de I+D y empresas, como resultado de los estudios de Redes y Consorcios.

5.2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

La redacción de una propuesta técnica del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias, siguiendo la sistemática expuesta en los capítulos anteriores, requiere la disponibilidad de un órgano “ad hoc”, al que denominamos “La Agencia del Plan” (ADP).

Esta ADP será un órgano puramente técnico, que se compone a su vez de dos órganos: El Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor. Los objetivos de la Agencia del Plan son los de ejecutar, conducir y evaluar todos los estudios necesarios para confeccionar una propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias en todos sus detalles.

El Comité Ejecutivo estará compuesto por un equipo técnico básico (permanente durante toda la duración de la confección del Plan) y un conjunto de asesores contratados para tareas específicas.

El equipo técnico básico lo compondrá un Director (que lo será de la ADP), un secretario, un técnico en comunicación y tres expertos en los diferentes temas relacionados con el sector industrial. El grupo de expertos contratados se divide en dos: unos asesores fijos, expertos en planificación industrial, con la obligación de mantener reuniones por videoconferencia y contactos presenciales periódicos; y otro grupo de expertos en los diferentes sectores industriales, contratados para el desarrollo de trabajos concretos en el marco del sector correspondiente, bajo una metodología de trabajo previamente definida.

El Consejo Asesor de la ADP tiene como objetivos el análisis de los diferentes documentos generados por el Comité Ejecutivo desde diferentes puntos de vista, y la reconducción de las tareas de éste cuando fuera necesario.

El Consejo Asesor es, pues, un órgano técnico, pero representativo de las visiones

e intereses de diferentes sectores: La Administración, las Empresas y los Sindicatos.

Por parte de la Administración deben encontrarse un representante de Bruselas y otro de Madrid, dos representantes de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, dos representantes de las Universidades, dos representantes de asociaciones empresariales y otros dos de asociaciones sindicales, todos ellos que tengan, o hayan tenido, relaciones con el mundo industrial, al nivel que sea.

La pertenencia al Consejo Asesor de la ADP será recogida de manera oficial y hecha pública, y obligará a aceptar por escrito unos compromisos mínimos, consistentes en analizar la documentación recibida y asistir a las reuniones programadas, (no más de una al mes, de 11:00 a 16:00 h. y con derecho a dietas).

Tanto el Comité Ejecutivo como el Consejo Asesor estarán adscritos, a nivel funcional y presupuestario, a la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (o

en su caso, a la Presidencia), y su actividad abarcará exclusivamente el periodo de duración de la confección de la propuesta Técnica del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias.

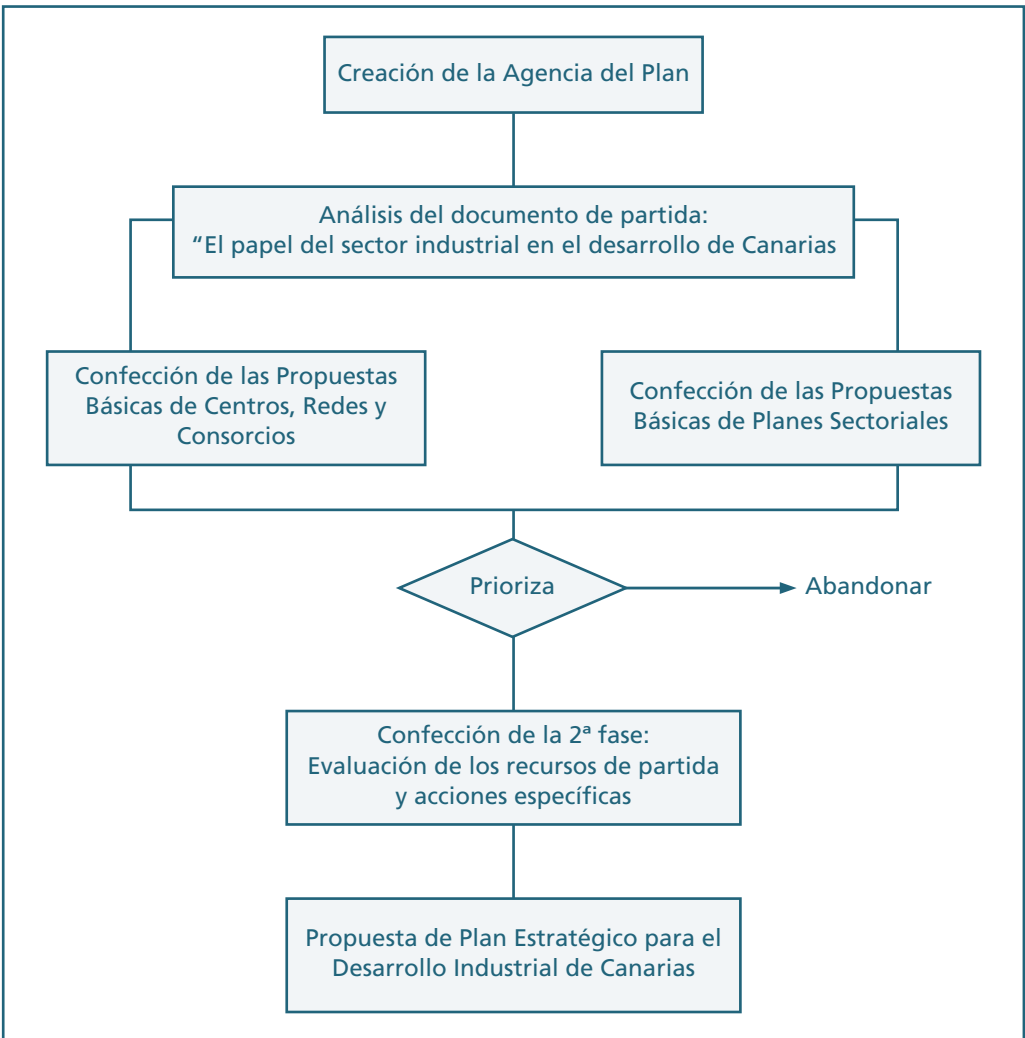
5.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

De acuerdo con lo propuesto en este documento “Claves para un nuevo impulso del sector industrial en el marco de un desarrollo sostenible para Canarias”, la propuesta del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias se irá ejecutando por fases, de acuerdo con la siguiente metodología:

1. Creación de la Agencia del Plan.
2. Análisis por parte de sus componentes del documento “Claves para un nuevo impulso del sector industrial en el marco de un desarrollo sostenible para Canarias”, el reajuste del mismo si fuera necesario y la definición del plan de acción definitivo.



- 3. Confección de las Propuestas Básicas de los Planes y Subplanes Sectoriales (siguiendo la metodología señalada en el punto 2.3.5.).
- 4. En paralelo con el punto anterior, se confeccionarán las propuestas básicas de nuevos Centros de Servicios (o remodelación de los actuales), la de Redes de Servicios y la de Consorcios Empresariales (siguiendo también la metodología señalada en los puntos 3.2.2.1., 3.2.2.2.).
- 5. Con toda la documentación anterior, decidir en qué sectores y subsectores se pasa a la fase de "evaluación de los



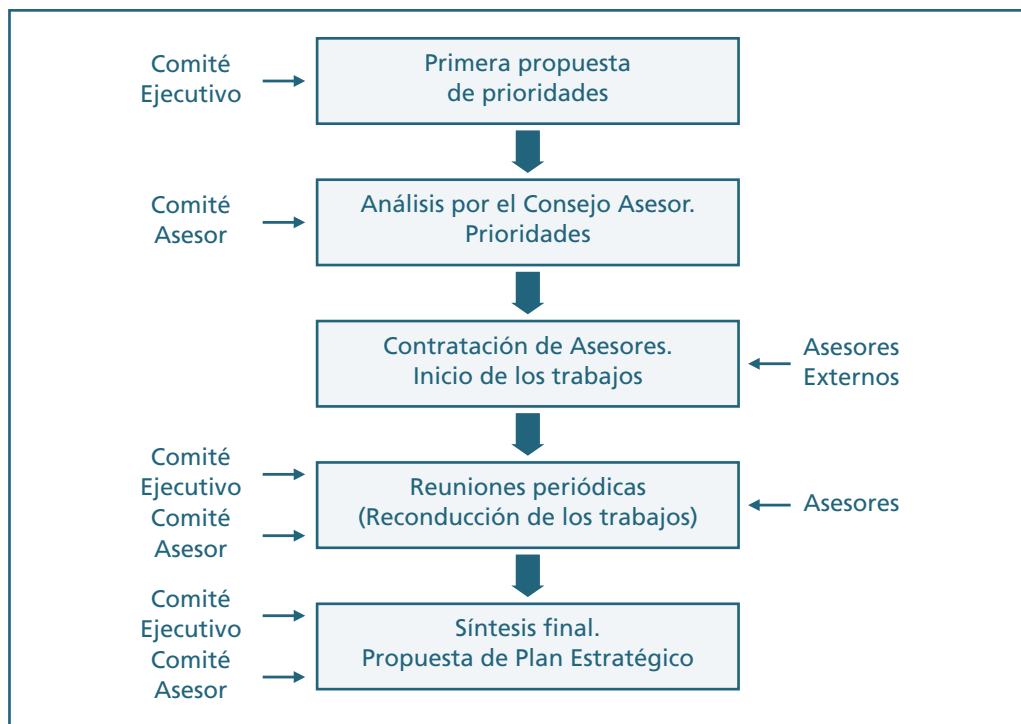
recursos de partida”, y con ellos, de la definición de las actuaciones específicas en cada sector.

6. Con todo ello ya puede definirse en su totalidad la propuesta del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias, que contendrá un completo programa de actuaciones en los campos de la I+D, la Innovación, el Diseño Industrial, la Calidad, los Laboratorios y Talleres de Apoyo, las Redes y Consorcios a poner en marcha, los Planes de Penetración, los Análisis de Prospectivas, etc., así como los presupuestos detallados de todas estas acciones, los cronogramas de actuación, los hitos, los indicadores, etc.

7. Esta propuesta técnica del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias será elevada al Gobierno de Canarias para su consideración y efectos oportunos.

Internamente, la metodología de trabajo dentro de la Agencia del Plan puede ser la siguiente:

1. El Comité Ejecutivo realiza una primera propuesta de priorización en la realización de las Propuestas Básicas de los Planes Sectoriales y de los estudios de nuevos Centros de Servicios, Redes y Consorcios, que eleva al Consejo Asesor.
2. El Consejo Asesor las analiza y define las prioridades de realización de los estudios.



3. El Comité Ejecutivo propone la contratación de las asesorías Técnicas precisas para la confección de las Propuestas Básicas y otros estudios sobre nuevos Centros, Redes y Consorcios, e inicia los trabajos.
 4. Periódicamente, el Comité Ejecutivo irá informando al Consejo Asesor de la marcha de los trabajos, y señalará las sugerencias que estime oportunas.
 5. El Comité Ejecutivo realizará una síntesis final con todas las Propuestas Básicas y Estudios realizados, que será discutida y aprobada conjuntamente con el Consejo Asesor. Ella constituirá la propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias, que será elevada al Gobierno de Canarias para su consideración y efectos oportunos.
- a.3. Confección de documentación escrita sobre los planes sectoriales, nuevos centros, redes, consorcios, etc.
 - a.4. Logística de todas las actividades relativas a la participación de los asesores y al desarrollo de las campañas de informaciones generales y específicas.
 - a.5. Responsabilidad última en la redacción de la propuesta del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias.
- b. Actividades relacionadas con las campañas de información y divulgación:
- b.1. Confección de documentación sobre papel (folletos, carteles, artículos prensa, etc.).
 - b.2. Confección de documentos sobre soporte informático: Presentaciones en Power Point, videos en CD, etc.
 - b.3. Confección y mantenimiento de la página web en Internet.
 - b.4. Confección de programas de televisión.
 - b.5. Preparación de conferencias y debates públicos.
 - b.6. Confección de jornadas de debate.
 - b.7. Realización de un Congreso (al final de la propuesta del Plan).

5.4. TRABAJOS A EJECUTAR

De forma maximalista, y teniendo en cuenta todo lo expuesto en el documento “Claves para un nuevo impulso del sector industrial en el marco de un desarrollo sostenible para Canarias”, los trabajos que se precisan desarrollar para conseguir una definición completa de propuesta técnica de Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias serían los siguientes:

- a. Trabajos relacionados con la Dirección del Plan:
- a.1. Puesta en marcha de la Agencia del Plan.
 - a.2. Dirección y coordinación de todos los trabajos y actividades.

- c. Trabajos de confección de propuestas de Centros, Redes, Consorcios, etc.:

- c.1. Definición conceptual de los Parques Tecnológicos de Canarias.
- c.2. Definición conceptual de los Centros de Servicios de Canarias. Confección de documentación divulgativa.
- c.3. Informe sobre las necesidades de equipamiento de los centros de formación (Universidad y Formación Profesional) para apoyo del desarrollo industrial.
- c.4. Informe para la creación de una Escuela de Secretariado Internacional.
- c.5. Informe para la creación de una Escuela Universitaria de Ingeniería Médica.
- c.6. Informe para la creación de una Escuela Universitaria de Ingeniería de la Edificación.
- c.7. Informe para la creación de una Escuela de Aeronáutica y Servicios.
- c.8. Informe sobre la planificación de los estudios de Diseño Industrial.
- c.9. Informe para la creación de un Centro Internacional de Formación en Energías Renovables.
- c.10. Informe para la creación de un Centro Internacional de Formación en Tecnologías del Agua.
- c.11. Informe para la creación de un Centro Internacional de Formación en Tecnologías Agrarias.
- c.12. Informe sobre la potenciación de los Institutos y Centros de I+D actuales, para mejorar su concurso al desarrollo industrial de Canarias.
- c.13. Informe para la reconducción del CIEA y del CIBA.
- c.14. Informe para la creación de un Centro de Investigación de Ingeniería Médica.
- c.15. Informe para la creación de un Centro de Investigación de Materiales Naturales.
- c.16. Informe para la creación de un Centro de Investigación de Medioambiente industrial.
- c.17. Informe para la creación de un Centro de Investigación de Tecnología Electrónica Aplicada.
- c.18. Informe para la creación de un Centro de Investigación de Tecnología Informática Aplicada.
- c.19. Informe para la creación de la Agencia Canaria de la Innovación.
- c.20. Informe para la reactivación del Centro Canario de Diseño Integrado.
- c.21. Informe para la creación de un Centro de Penetración Comercial.
- c.22. Informe para la creación de un Centro de Prospectiva Tecnológica Industrial.

- c.23. Informe para la creación de la Red Canaria de Análisis de Aguas.
- c.24. Informe para la creación de la Red Canaria de Análisis de Contaminación.
- c.25. Informe para la creación de la Red Canaria de Análisis de Productos Agroalimentarios.
- c.26. Informe para la creación de la Red Canaria de Análisis Químicos.
- c.27. Informe para la creación de la Red Canaria de Ensayos Mecánicos y Metrología.
- c.28. Informe para la creación de la Red Canaria de Ensayos Eléctricos, Electrónicos y Metrología.
- c.29. Informe para la creación de la Red Canaria de Materiales de Construcción.
- c.30. Informe para la creación de la Red Canaria de Productos Energéticos.
- c.31. Informe para la creación de la Red Canaria de Ensayos Biológicos.
- c.32. Informe para la creación de la Red Canaria de Servicios Informáticos Aplicados.
- c.33. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Energías Renovables.
- c.34. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Desalación y Depuración de Aguas.
- c.35. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Recogida y Tratamiento de Residuos.
- c.36. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Mantenimiento de la Edificación.
- c.37. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Componentes de Edificación Tecnificada.
- c.38. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Confección Textil.
- c.39. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Software Multimedia.
- c.40. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Empresas de redes, Servicios Portadores y Servicios Básicos de Telecomunicaciones.
- c.41. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Empresas de Servicios de Valor Añadido.
- c.42. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Empresas de Programación y Producción del Sector Audiovisual.
- c.43. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Empresas Fabricantes de Equipos Electrónicos.
- c.44. Informe para la creación de un Consorcio Canario de Empresas de Productos de Ingeniería Médica.

- c.45. Informe para la reestructuración completa del Instituto Tecnológico de Canarias (en el marco del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias).
- c.46. Informe básico sobre la creación de una INTRANET de los instrumentos económico-financieros.
- c.47. Informe sobre análisis del valor y etiquetas de empleo.
- d. Trabajos de confección de las propuestas básicas de Planes y Subplanes Sectoriales:
 - Sectores actuales:
 - d.1. PLANSIR para el desarrollo de la Industria de la alimentación.
 - d.2. PLANSIR para el desarrollo de la Industria de Artes Gráficas.
 - PLANSIR para el desarrollo de la Industria del agua:
 - d.3. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de la desalación.
 - PLANSIR para el desarrollo de la industria de la construcción:
 - d.4. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria cementera.
 - d.5. SUBPALNSIR para el desarrollo de la industria de la piedra.
 - d.6. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de la construcción.
 - PLANSIR para el desarrollo de la Industria de la Energía:
 - d.7. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de las energías renovables.
 - PLANSIR para el desarrollo de la Industria de la madera:
 - d.8. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria del Mueble a Medida.
 - d.9. PLANSIR para el desarrollo de la Industria del Metal.
 - d.10. PLANSIR para el desarrollo de la Industria Naval.
 - PLANSIR para el desarrollo de la Industria Química:
 - d.11. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de Plástico.
 - d.12. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de Pinturas.
 - d.13. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de detergentes y jabones.
 - PLANSIR para el desarrollo de la Industria Textil y Papelera:
 - d.14. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industrial Textil.
 - d.15. PLANSIR para el desarrollo de la Industria del Tabaco.
 - d.16. PLANSIR para el desarrollo de la Industria del Transporte.

Sectores futuros:

PLANSIR para el desarrollo de la Industria del diseño industrial:

- d.17. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria de joyas y bisutería.
- d.18. PLANSIR para el desarrollo de la industria de las Biotecnologías.
- d.19. PLANSIR para el desarrollo de la Industria de la Salud (Ingeniería Médica).
- d.20. PLANSIR para el desarrollo de la Industria de nuevos materiales.
- d.21. PLANSIR para el desarrollo de la Industria Aeronáutica.
- d.22. PLANSIR para el desarrollo de la Industria Electrónica.
- d.23. PLANSIR para el desarrollo de la Industria Informática y Telemática.

PLANSIR para el desarrollo de la Industria del ocio de Canarias:

- d.24. SUBPLANSIR para el desarrollo de la industria Audiovisual.
- d.25. PLANSIR para el desarrollo de la Industria Medioambiental.
- d.26. PLANSIR para el desarrollo de la Industria de la Formación.

5.5. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

La confección de la propuesta técnica del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias requiere una máxima permeabilidad con todas las fuerzas políticas y sociales de Canarias, y con la sociedad canaria en general, así como con las instituciones externas a Canarias, nacionales y comunitarias, que directa o indirectamente tengan que ver con el desarrollo industrial regional.

Para conseguir esta permeabilidad se proponen tres tipos de acciones (durante toda la duración de la redacción del Plan Estratégico):

- Firma de pactos de reconocimiento y apoyo por parte de las diferentes instituciones regionales y suprarregionales.
- Definición e implementación de una campaña continuada de información pública que de cuenta de los progresos del Plan y de las potencialidades tecnológicas de Canarias para su implantación futura.
- Definición e implementación de campañas específicas dirigidas a grupos y colectivos de elevada responsabilidad en la aplicabilidad posterior del Plan.

Los pactos a firmar pueden ser los siguientes:

- Pacto con los empresarios. Como medio de conseguir su apoyo para la creación de empresas y de empleo.
- Pacto con el sistema educativo. Como medio de poner la investigación, la formación y los recursos técnicos y humanos

disponibles en el sistema al servicio del desarrollo industrial de Canarias.

- Pacto con los medios de comunicación. Como medio de trasladar al público en general los fines y logros del plan, en forma profesionalizada y proactiva).
- Pacto con las fuerzas políticas. Como medio para aunar esfuerzos y conseguir la continuidad del Plan en el tiempo.
- Pacto con las instituciones suprarregionales. Como medio para apoyar el plan política y económicamente, más allá de las posibilidades regionales.

Estos pactos deben concretarse en forma de documentos explícitos y públicos, en los que se declare el apoyo del Plan.

La campaña continuada de información pública se basará en la confección de documentos divulgativos, artículos periódicos en periódicos y revistas regionales, confección de videos y compact disc (mostrando las potencialidades de Canarias, o ejecuciones similares en otras zonas, y que los canarios debieran imitar), programas específicos en las televisiones regionales, conferencias y debates públicos, y, especialmente, la confección y continua puesta al día de una WEB del Plan, en Internet.

Las campañas de información específicas, sobre algunos de los soportes

anteriores u otros más adaptados, irán dirigidas a los siguientes grupos y entidades:

- Organizaciones Sindicales canarias.
- Organizaciones Empresariales canarias, de España, de la Unión Europea y de países de África y América.
- Grupos u organizaciones privadas de diverso tipo, y a nivel regional, nacional y comunitario.
- Organismos públicos canarios: Universidades, Centros de I+D, ZEC, Consejo Económico y Social, Empresas Públicas, Técnicos de diferentes Consejerías, etc.
- Organismos públicos nacionales: CDTI, IDEA, OPTI, etc.
- Órganos políticos de Canarias: Comisión de Industria del Parlamento de Canarias, diferentes Consejerías y Direcciones Generales del Gobierno de Canarias, Presidencia, etc.
- Órganos políticos extrarregionales: Direcciones generales de la Unión Europea, Comité Económico y Social, responsables de programas relacionados con el desarrollo industrial, etc.

5.6. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Concepto	Meses																									
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
a. Dirección del Plan																										
a.1.																										
a.2.																										
a.3.																										
a.4.																										
a.5.																										
b. Camp. divulgación																										
b.1.																										
b.2.																										
b.3.																										
b.4.																										
b.5.																										
b.6.																										
b.7.																										
c. Cent., redes, consor																										
c.1.																										
c.2.																										
c.3.																										
c.4.																										
c.5.																										
c.6.																										
c.7.																										
c.8.																										
c.9.																										
c.10.																										
c.11.																										
c.12.																										
c.13.																										
c.14.																										
c.15.																										
c.16.																										
c.17.																										
c.18.																										
c.19.																										
c.20.																										
c.21.																										
c.22.																										
c.23.																										
c.24.																										
c.25.																										
c.26.																										

Concepto	Meses																								
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
c.27.																									
c.28.																									
c.29.																									
c.30.																									
c.31.																									
c.32.																									
c.33.																									
c.34.																									
c.35.																									
c.36.																									
c.37.																									
c.38.																									
c.39.																									
c.40.																									
c.41.																									
c.42.																									
c.43.																									
c.44.																									
c.45.																									
c.46.																									
c.47.																									
d. Planes y Subplanes																									
d.1.																									
d.2.																									
d.3.																									
d.4.																									
d.5.																									
d.6.																									
d.7.																									
d.8.																									
d.9.																									
d.10.																									
d.11.																									
d.12.																									
d.13.																									
d.14.																									
d.15.																									
d.16.																									
d.17.																									
d.18.																									
d.19.																									

Concepto	Meses																								
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
d.20.																									
d.21.																									
d.22.																									
d.23.																									
d.24.																									
d.25.																									
d.26.																									

5.7. PRESUPUESTO

Concepto	Presupuesto (€)	Observaciones
a. Dirección del Plan	330.000	≈55.000.000 ptas.
a.1.	6.000	
a.2.	204.000	
a.3.	36.000	
a.4.	60.000	
a.5.	24.000	
b. Campañas divulgación	210.000	≈35.000.000 ptas.
b.1.	6.000	
b.2.	48.000	
b.3.	24.000	
b.4.	6.000	
b.5.	3.000	
b.6.	3.000	
b.7.	120.000	
c. Centros, redes, consor	576.000	≈96.000.000 ptas.
c.1.	24.000	
c.2.	15.000	
c.3.	60.000	
c.4.	4.500	
c.5.	4.500	
c.6.	4.500	
c.7.	4.500	
c.8.	3.000	Existen estudios previos.
c.9.	3.000	Existen estudios previos.
c.10.	3.000	Existen estudios previos.
c.11.	4.500	
c.12.	30.000	
c.13.	3.000	

Concepto	Presupuesto (€)	Observaciones
c.14.	3.000	
c.15.	15.000	
c.16.	4.500	
c.17.	4.500	
c.18.	4.500	
c.19.	3.000	
c.20.	3.000	
c.21.	9.000	Existen estudios previos.
c.22.	9.000	Existen estudios previos.
c.23.	9.000	
c.24.	12.000	
c.25.	18.000	
c.26.	18.000	
c.27.	6.000	
c.28.	12.000	
c.29.	18.000	
c.30.	6.000	
c.31.	18.000	
c.32.	12.000	
c.33.	18.000	
c.34.	12.000	
c.35.	18.000	
c.36.	18.000	
c.37.	18.000	
c.38.	18.000	
c.39.	18.000	
c.40.	12.000	
c.41.	12.000	
c.42.	18.000	
c.43.	12.000	
c.44.	12.000	
c.45.	12.000	
c.46.	18.000	
c.47.	12.000	
d. Planes y Subplanes	375.000	≈62.900.000 ptas.
d.1.	24.000	
d.2.	12.000	
d.3.	12.000	
d.4.	6.000	
d.5.	12.000	
d.6.	24.000	

Concepto	Presupuesto (€)	Observaciones
d.7.	12.000	
d.8.	3.000	Existen estudios previos.
d.9.	18.000	
d.10.	18.000	
d.11.	12.000	
d.12.	6.000	
d.13.	6.000	
d.14.	6.000	
d.15.	6.000	
d.16.	12.000	
d.17.	18.000	
d.18.	24.000	
d.19.	18.000	
d.20.	24.000	
d.21.	12.000	
d.22.	18.000	
d.23.	18.000	
d.24.	12.000	
d.25.	24.000	
d.26.	18.000	

En total, el presupuesto para la confección del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias, durante dos años, asciende a la cantidad de 1.491.000 euros (aproximadamente 248 millones de pesetas).